



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU06713

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Organización (DOALOS) y hace referencia al "Programa Anual 2017 para Prácticas de Tiro real de las Unidades de Superficie y aeronavales adscritas a los diferentes Mandos Navales de los Litorales del Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe".

Al respecto, la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas informa sobre la decisión sobre extender el periodo de la suspensión temporal de la navegación, el derecho de paso inocente y el sobrevuelo desde el nivel del mar hasta 2,000 pies de altura, en las fechas y los polígonos que se indican en las coordenadas y fechas mencionadas a continuación:

Polígono situado a 21 M.N. de la costa, entre ZN-12 (Salina Cruz, Oaxaca) y ZN-14 (Puerto Chiapas, Chis.) delimitado por los siguientes puntos geográficos:

- | | | |
|----|------------------|-----------------------|
| 1. | Lat. 15° 34.0' N | 1. Long 093° 55.0' W. |
| 2. | Lat. 15° 26.5' N | 2. Long 093° 41.0' W. |
| 3. | Lat. 15° 28.5' N | 3. Long 093° 58.5' W. |
| 4. | Lat. 15° 21.0' N | 4. Long 093° 44.5' W. |

Período ampliado: del 20 de marzo actual al 5 de abril de 2017.

**División de Asuntos Oceánicos
y del Derecho del Mar
Naciones Unidas
DC2-0420
Nueva York**



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Organización, las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

Nueva York, 13 de marzo de 2017.



MISIÓN PERMANENTE
DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK, N.Y.

**División de Asuntos Oceánicos
y del Derecho del Mar
Naciones Unidas
DC2-0420
Nueva York**